



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria

## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN DOMICILIOS

Frente a la presencia de casos sospechosos o confirmados de Coronavirus 2019-nCoV, COVID 19, las personas deben incrementar las medidas de limpieza y desinfección de sus hogares, debiendo para ello seguir las siguientes recomendaciones:

- a) Se debe realizar limpieza los pisos u otras superficies paredes, manijas de puertas, ventanas, etc., antes de desinfectar.
- b) La limpieza será en húmedo, utilizando paños, trapeadores, mopas, etc., se puede utilizar productos detergentes para remoción de materia orgánica, los mismos que deben contar con el Registro, Autorización Sanitaria o Notificación Sanitaria Obligatoria según corresponda.
- c) No se debe sacudir las superficies ni barrer con escobas.
- d) Después de limpiar en húmedo se procederá a desinfectar.
- e) Para la desinfección debe utilizarse productos que cuenten con autorización sanitaria de la DIGESA, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio, debiendo verificar las fechas de vencimiento que se encuentren vigentes.
- f) Se debe cumplir las especificaciones de uso del producto desinfectante y el tiempo de acción, que establece el fabricante en el rotulado del producto.
- g) Culminado el proceso de limpieza y desinfección se deberá lavar las manos con agua y jabón.